

 GOBIERNO PROVINCIA DE ENTRE RIOS RECIBO DE HABERES				MINISTERIO DE SALUD			
APELLIDO NOMBRE BURGOS NADIA GISEL				DOCUMENTO 32858595	LEGAJO 229449	ANTIG. 3 - 3	PERIODO PAGO 4 2019
D. A.	PROG.	ACT.	EST.	NOMBRE ESTABLECIMIENTO SECRETARIA DE LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES			
960	34	1	81				
ESC.	CARGO	DENOMINACION CARGO				OCUPACION	
1	6	Categoría 6				333859	
CODIGO	PORC.	CONCEPTO			HABERES	DESCUENTOS	
1		ASIGNAC. DE LA CATEG.			4.381,00		
5		ASIGNAC. DE LA CATEG.			239,00		
10	3	ANTIGUEDAD			900,00		
42		ADICIONAL DCRTO-38			50,00		
50		BONIF. POR TITULO			924,00		
130		ADIC. DTO.1916/90			4.380,00		
179		ADIC. D.747/11-SALUD			6.167,94		
185		COMPL. REM. MINIMO			2.602,20		
192		ADICIONAL ESP. DEC.5			294,00		
210		ADICIONAL DECRETO 7			1.903,88		
234		C. ARANC. DTO. 4255/10			100,00		
272		PLUS ADIC. ESPECIAL			1.409,34		
306		APORTE SINDICAL ATE				-510,87	
317		FONDO VOLUNTARIO				-200,00	
502	16,00%	APORTE JUB. PERSONAL				-3.715,42	
504		APORTE LEY 4035				-139,33	
505	3,00%	APORTE PERS. IOSPER				-696,64	
510		PER. SEG. VIDALEY 3011				-19,96	
TOTALES					23.371,36	5.282,22	
Dirección General de Ajustes y Liquidaciones de la Prov. de Entre Ríos.					LIQUIDO A PAGAR	18.089,14	
Se reconoce la autenticidad del presente recibo digital cuya emisión ha sido autorizada por el Decreto Provincial 3793/14 MEHF. El mismo prevé ser certificado por el jefe de repartición de Administración de donde presta servicio.					Firma de Certificación en caso de ser requerida		
Los recibos de haberes no generan derechos irrevocables a favor de sus beneficiarios por lo que en caso de contener errores conceptuales, o de cómputo, en desacuerdo con la real situación jurídica que da base o causa a la liquidación contenida en el recibo, ésta será susceptible de correcciones o enmiendas.							